



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00041750- -UNC-ME#SECYT

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Ciencia y Tecnología eleva un convenio específico de investigación y desarrollo entre la Universidad Nacional de Córdoba (SECYT) y la Municipalidad de Estación Juárez Celman, provincia de Córdoba, en el marco de la convocatoria a subsidios de Innovación y Transferencia de Tecnología (ITT), y que mediante resolución N° 243/2022 de la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica se le otorgó a la investigadora Ing. Agr. (Mgter.) Ma. Alejandra Tuma Borgonovo, como directora del proyecto de I+D+i, titulado “Promover el crecimiento económico, inclusivo y sustentable del parque agroecológico Estación Juárez Celman”;

Que el presente convenio se encuadra en los términos del Reglamento aprobado mediante O.H.C.S. N° 06/12;

Lo informado en orden 25 por la Secretaría de Gestión Institucional;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro: DDAJ-2023-72867-E-UNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Convenio Específico de Investigación y Desarrollo entre la Universidad Nacional de Córdoba (SECYT) y la Municipalidad de Estación Juárez Celman, provincia de Córdoba, que se anexa a la presente y, suscribirlo.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

